



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00061019- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para Trabajos Finales;
y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Departamento de Geografía eleva los detalles de los exámenes de las tesis: SARVI YACOPINI, IARA LEONOR -DNI 39593169- y DANIELE, ANAHI DEL CARMEN - DNI 32600959- de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de examen de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Departamento de Geografía

Tesista: SARVI YACOPINI, IARA LEONOR -DNI 39593169-

Examen: 6 de Marzo de 2023 - 18 horas

Carrera: Licenciatura en Geografía -Plan 2003-

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título de la Tesis: "Contribución para la elaboración del sistema de prevención y control de incendios forestales para

la Reserva Natural de la Defensa Ascochinga".

Directora: Liliana Arguello

Co-Director: Nicolás Frutos

Tutor: Carlos Ambrosich

Tribunal: Presidenta: Paola Seminara, DNI 21763043; Vocales: Joaquín Deon, DNI 33387930 y Nicolás Francisco, DNI 35956076 (docente externo).

Tesista: DANIELE, ANAHI DEL CARMEN –DNI 32600959-

Examen: 9 de Marzo de 2023 – 18 horas

Carrera: Licenciatura en Geografía -Plan 2003-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Análisis de los Procesos de Territorialización de Migrantes Bolivianos en La Para (2010-2020). Cambios y Continuidades en el Contexto de Covid-19".

Directora: Silvia Nieto

Co-Directora: Silvina Fernández

Tribunal: Presidente: Lucas Palladino, DNI 32372721; Vocales: Nicolás Rabboni, DNI 27837870 y María Victoria Perissinotti, DNI 34247347 (docente externa).

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl